

BASES DE LA CAMPAÑA DE PRIMAVERA

La Asociación de Comerciantes e Empresarios de Betanzos, Centro Comercial Aberto (ACEBE CCA) organiza la "Campaña de Primavera" que se desarrollará entre el 15 de abril y el 10 de mayo de 2024.

Los participantes podrán consultar las presentes bases durante el período en el que esté vigente en la página web www.comerciodebetanzos.com y en la App AcebeCCA.

La campaña consiste en el sorteo a través de la aplicación móvil AcebeCCA de 2.000 bolsas de tela mediante premio directo.

El objetivo de este sorteo es premiar a los consumidores por su fidelidad al comprar y consumir en Betanzos.

PREMIOS:

2.000 bolsas de tela de algodón reutilizables.

Como Participar

- 1- El cliente tiene que descargar la aplicación móvil AcebeCCA y darse de alta como usuario.
- 2- Al realizar una compra el establecimiento generará un código QR a través de la App AcebeCCA. El cliente escaneará este código con su App y automáticamente le saldrá un mensaje que le indica si ha obtenido premio directo. En el caso de obtener un premio directo el comercio que generó el código QR premiado se lo entregará en ese momento.

Participantes

- La participación en esta campaña implica la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.
- Solo podrán participar en el sorteo los mayores de 18 años.
- Los titulares de los establecimientos participantes, cónyuges y familiares directos, así como los empleados, no podrán participar con tickets del propio establecimiento, pero sí con los de otros negocios.
- No podrán participar en ningún caso los empleados de ACEBE CCA ni los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

Sorteo

Cada establecimiento asociado a ACEBE CCA tendrá 100 códigos para generar a través de su usuario de la App, de los que 11 serán premiados con una bolsa de tela. Los códigos se generan aleatoriamente, de modo que el establecimiento no puede saber cuándo generará un código premiado. Cada establecimiento recibirá un

paquete con las instrucciones de la campaña y 11 bolsas de tela para entregar a los premiados.

Fraude

En el caso de que se detectase cualquier anomalía o se sospeche de que un participante está impidiendo el normal funcionamiento del sorteo, este será eliminado del mismo.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes bases será resuelta por la organización del sorteo, y asimismo reservándose el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen un acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.